

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 54
(Jueves 11 de agosto de 2016)

TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º al 31 de agosto de 2016)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 54
Jueves 11 de agosto de 2016
Primer período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria

Diputados presentes

| | |
|---------------------------------------|---|
| Alfaro Jiménez, José Alberto | Leiva Badilla, Johnny |
| Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio | Madrigal Flores, Marlene |
| Álvarez Desanti, Antonio | Marín Quirós, Juan Rafael |
| Arauz Mora, Marta Arabela | Molina Cruz, Emilia |
| Araya Sibaja, Edgardo Vinicio | Monge Salas, Rony (cc Ronny) |
| Arce Sancho, Michael Jake | Mora Castellanos, Ana Patricia |
| Arguedas Ramírez, Carlos Manuel | Morales Zapata, Víctor Hugo |
| Camacho Leiva, José Francisco | Ortiz Fábrega, Rafael Ángel |
| Cambronero Arguedas, Javier Francisco | Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra) |
| Campbell Barr, Epsy Alejandra | Prendas Matarrita, Karla Vanessa |
| Carrillo Guevara, Suray | Quesada Santamaría, Carmen |
| Clarke Clarke, Maureen Cecilia | Ramírez Aguilar, José Antonio |
| Corella Vargas, Franklin | Ramírez Portuguesez, Paulina María |
| Díaz Quintana, Natalia | Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto |
| Esquivel Quesada, Abelino | Redondo Poveda, Mario |
| Fallas Rodríguez, Ligia Elena | Redondo Quirós, Marco Vinicio |
| Garro Sánchez, Laura María | Sánchez Venegas, Silvia Vanessa |
| González Ulloa, Rolando | Segura Retana, Aracelli |
| Guerrero Campos, Marcela | Solís Fallas, Ottón |
| Guevara Guth, Otto | Trejos Salas, Lorelly |
| Hayling Carcache, Danny | Vargas Corrales, Humberto |
| Hernández Álvarez, Carlos Enrique | Vargas Rojas, Gerardo |
| Jiménez Rojas, Olivier Ibo | Vargas Varela, Gerardo |
| Jiménez Succar, Juan Luis | Vásquez Castro, Luis Alberto |
| Jiménez Vásquez, Nidia María | |

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| PRIMERA PARTE | 4 |
| Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 53 | 4 |
| Discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria N.º 4 | 4 |
| Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa..... | 4 |
| Control político | 4 |
| SEGUNDA PARTE | 14 |
| Segundos Debates..... | 18 |
| Primeros debates | 18 |
| Expediente N.º 19.497, Ley que Autoriza el Desarrollo de Infraestructura de Transporte Mediante Fideicomiso..... | 18 |
| Expediente N.º 19.286, Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas | 18 |
| Expediente N.º 19.280 Ley de Desarrollo de Obra Pública Corredor Vial | 18 |
| San José-Cartago Mediante Fideicomiso | 18 |
| Expediente N.º 19.130, Reforma de los Artículos 88, 89, 90, 92, 94, 95, 97 y 139 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Previsión Social N.º 1860 y sus Reformas, 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N.º. 7333, 101 del Código de Trabajo Ley N.º 2, de 27 de agosto de 1943 y sus reformas y se adiciona una nueva sesión II y un artículo 681 bis al capítulo XV del título X de dicho cuerpo normativo. Créase un apartado de transitorios I y II, anteriormente denominado: (Reforma de los artículos 88, 92, 94 y 139 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Previsión Social N.º 1860 y sus Reformas, 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N.º 7333, 101 del Código de la Niñez y la Adolescencia, 564 al 570, 601, 609 al 617 del Código de Trabajo, así como la Derogatoria del inciso f del artículo 402 y los artículos 309 al 329 y 571 al 581, todos del Código de Trabajo, créase un apartado de transitorios i, ii, iii)..... | 18 |
| Expediente N.º 18.484, Aprobación de la Adhesión al Convenio sobre la Ciberdelincuencia..... | 19 |
| Expediente N.º 19.227, Reforma del Artículo 14, 14 bis, Artículo 15, 19, 22 y 24 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal N.º 4351 y sus Reformas, (anteriormente denominado): Reforma del Artículo 14, 14 bis, Artículo 15, 22 y 24 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal N.º 4351 y sus Reformas | 20 |
| Expediente N.º 20.033, aprobación del Acuerdo de París | 20 |
| ANEXOS | 50 |

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Ruego abrir puerta para facilitar el ingreso a los diputados.

Con treinta y ocho señoras y señores diputados, al ser las catorce horas cincuenta y nueve minutos, damos inicio a la sesión ordinaria número 54.

PRIMERA PARTE

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 53

Ponemos en discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 53.

Discutida y aprobada.

Discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria N.º 4

Ponemos en discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 4.

Discutida.

Aprobada.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa

Control político

Ruego a las señoras y señores diputados guardar silencio, ocupar sus curules para iniciar el capítulo de control político.

Les recuerdo que el día de hoy a las seis de la tarde recibiremos una visita de don Franklin Chang, junto con un grupo que viene a hacernos una presentación sobre los vehículos eléctricos y los transportes..., y el transporte con energía alternativas.

La reunión va a hacer en el salón de Próceres en el Castillo Azul, les ruego, por favor, nos acompañan porque es un tema muy interesante, que va de la mano con lo que estamos discutiendo en el proyecto presentado automóviles y vehículos eléctricos.

De igual forma les recuerdo que después de esta actividad aquí en Expresidentes tenemos una actividad para celebrar el Día de la Madre.

Sin más preámbulo entramos al capítulo de control político.

Tiene la palabra el señor diputado don Luis Vásquez, quien hará uso del tiempo del diputado don Rafael Ortiz Fábrega.

Puede iniciar los cinco minutos de su intervención.

Ruego a las señoras y señores diputados, por favor, guardar silencio para escuchar la presentación de don Luis, don Luis, usted igualmente va a hacer uso de los cinco minutos de don William Alvarado.

Puede, entonces, hacer uso de diez minutos el día de hoy.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, señorías; muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Qué sería la Costa Rica de hoy sin la Caja Costarricense de Seguro Social, una de las mayores conquistas sociales, fruto del pensamiento socialcristiano, en pro de la justicia social de nuestro país.

Costa Rica ha establecido a lo largo de su vida democrática una institucionalidad sólida en materia de salud, que se ha visto desestabilizada en los últimos años con un desmejoramiento evidente en la calidad de los servicios de salud que brinda a los y las aseguradas.

Gracias a la creación y fundamento, pero además funcionamiento de un sistema de seguridad social con carácter universal, que ha permitido la inclusión progresiva de la totalidad de los ciudadanos de este país.

En la cobertura y servicios brindados por seguro de salud es que nuestro país registra los más altos índices en materia de salud, para un socialcristiano es una prioridad apoyar un proyecto a favor de una agenda estratégica para el fortalecimiento del seguro de salud.

Sin embargo, señorías, quiero hacer un alto en respeto a los y las costarricenses por el inicio de una discusión en torno al empréstito que se discute y que se va a discutir posiblemente el día de hoy.

Escuché a mis buenos amigos, grandes legisladores, don Jorge Rodríguez, don Mario Redondo, don Olivier Jiménez refiriéndose a proyectos de infraestructura que se iban a dar en sus respectivas provincias, casi que garantizándole a los ciudadanos, a los pobladores de estas zonas que iban a tener hospitales nuevos y honestamente yo lo dije aquí, me llené de gran alegría, porque pensar en infraestructura es pensar en mejor salud para todos nuestros ciudadanos.

Una enfermedad no ve divisiones entre provincias, y menos colores políticos y para nada temas religiosos, así que la inversión en algún lugar, sea cual sea, es recibida con los brazos abiertos.

Pero quiero que no vuelva a suceder lo que ya sucedió en los medios de comunicación, y es que se decía que esa obra de infraestructura iba a llegar a partir de la aprobación de este empréstito y eso no es cierto.

Yo le pido a los medios de comunicación que sean cuidadosos, porque no se debe, no se debe plasmar, no se debe decir que esto que vamos a votar nosotros es para hacer infraestructura, eso no es cierto.

Y lo digo por respeto a todos los costarricenses de este país, y además quiero que quede en actas y que quede en actas, y que quede claro que respaldo a mis compañeros, amigos, diputados que levantaron la voz buscando y solicitando que llegara esta infraestructura, pero que si es un error que el error no cause a la población costarricense algún tipo de inquietud cuando realmente no llegue la infraestructura a estas provincias.

La modalidad de este préstamo es distinta, es por resultados, el financiamiento de las inversiones en el nivel primario y secundario por parte del programa por resultados le permitirá a la Caja Costarricense de Seguro Social contar con los flujos de recursos que servirán para complementar el financiamiento actual de grandes obras civiles para reemplazar la infraestructura hospitalaria independientemente del período de ejecución del préstamo del Banco Mundial.

Señorías, pueblo de Costa Rica, si este préstamo del Banco Mundial fuera para inversión este proyecto fuera muy diferente al que hoy estamos discutiendo, este no es un proyecto de inversión o de infraestructura, es de pago de saldos correspondientes a las obligaciones del Estado por concepto del aseguramiento del Código de la Niñez y la Adolescencias y las leyes especiales.

Este proyecto no es para obras específicas, es para liberar fondos para desarrollar estos proyectos que están en un portafolio de inversión, lo que hace facilitar una serie de recursos que se suman a los demás ingresos institucionales, para ir realizando inversión en infraestructura.

No quisiera ver mañana, repito, y reitero, no quisiera ver mañana en los medios de comunicación y en los diarios nacionales, diputados o palabras que no han puesto los diputados y diputadas, donde dicen aprobar proyectos para construcción de a o be hospital, ni siquiera el día de hoy escuchar que esos recursos van en ese sentido.

Yo me di a la tarea de revisar minuciosamente este proyecto y debo decir algo, para los que conocen de la técnica legislativa los antecedentes de este proyecto hablan de infraestructura, cosa que ciertamente incluso debería de considerar irregular porque a la hora de hacer un análisis minucioso de la

normativa que contempla este empréstito no hace referencia a ninguna infraestructura.

Entonces, la intención del legislador, la intención del legislador podría entenderse como no ejecutable cuando se ha revisado dicha normativa.

Quiero decirles, en estos dos minutos que me quedan y después lo voy a desarrollar más, que un préstamo normal de infraestructura primero se encuentra el banco. El banco da los dineros, los entrega al Ministerio de Hacienda, esos dineros pasan inmediatamente a la Caja Costarricense de Seguro Social, el seguro social, la institución como tal, los traslada para realizar servicios e insumos para que, a través de un portafolio de inversión, se puedan dar y se puedan incorporar en la infraestructura o en el proyecto. Eso es un proyecto de inversión.

Este, que no es un proyecto de inversión, tiene otra temática. La Caja Costarricense de Seguro Social inicia con una modalidad, o presentados las necesidades de servicios e insumos que se presentan a un portafolio y, si este portafolio tiene resultados y rinde resultados, entonces el banco presta el dinero que pasa al Ministerio de Hacienda y, esos dineros, después Hacienda los pasa a la Caja.

Pero es si este, si este portafolio de resultados, que está aquí, del dos mil dieciséis al dos mil veinte, se logra sacar adelante; si no se dan los resultados acá, jamás llegará la posibilidad que, dentro de unos cuantos años, se puedan tener esas capacidades instaladas en estas provincias.

Yo voy a extenderme más, en los momentos, más adelante. Por el momento, muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señorías.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Continúa con el uso de la palabra el señor diputado don Francisco Camacho Leiva, quien utilizará el tiempo del señor diputado don Gerardo Vargas Varela.

Don Francisco, usted dispone de cinco minutos.

Diputado Francisco Camacho Leiva:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, compañeros diputados y compañeras diputadas; muchísimas gracias, también, a mi compañero diputado don Gerardo Vargas Varela, por facilitarnos este espacio de control político.

Con respecto al proyecto que dentro de poco se estará sometiendo a votación, que tiene que ver con el préstamo del Banco Mundial, creo que es importante reconocer el esfuerzo de este Gobierno para que se logre esa infraestructura tan deseada que necesitamos, que nos urge, a lo largo y ancho del país, pero que, sobre todo, vendrá a facilitar la construcción de los nuevos hospitales en la provincia de Cartago, como lo son el hospital de Turrialba y el hospital de Cartago, el Hospital Max Peralta, que en este momento podemos decir es un hospital con condiciones sumamente riesgosas para la salud pública; un hospital que no cuenta con condiciones de salud adecuadas como, por ejemplo, que en este momento la lavandería del Hospital Max Peralta tira sin tratar, al sistema sanitario de Cartago, el cual también no existe, las aguas de lavado de su área de lavandería, lo que, por supuesto, que hoy día y hace muchos años está representando un verdadero peligro para la ciudadanía cartaginesa.

Es un hospital que, además, ha estado intervenido varias veces por las mismas autoridades de salud, debido a las situaciones bacteriológicas que se han presentado en determinados momentos y, por supuesto, que es algo que nos ha preocupado enormemente.

Por eso, estamos seguros de que esta gestión que desarrolla el día de hoy la Asamblea Legislativa, de posponer la segunda parte para que entre de una vez este convenio y este empréstito para la Caja Costarricense de Seguro Social, realmente nos llena de optimismo; realmente nos llena de esperanza de que ahora sí vamos a poder ver el inicio de las obras de estos hospitales.

Sabemos que ya la Caja Costarricense de Seguro Social, a pesar de sus limitaciones económicas, con recursos propios ha iniciado el proceso en el hospital de Turrialba y que también está intentando iniciar algún proceso en el hospital de Cartago, el cual ya cuenta con su terreno ahí en la zona de El Guarco de Cartago; pero queremos también llamar la atención de que, cuando este hospital inicie construcción, ahí en la entrada de la ruta doscientos ocho que va hacia Corralillo, en la doscientos veintiocho, perdón, que va hacia Corralillo, hacia Tobosi, hacia Tablón. Esta ruta es una ruta nacional y necesita de toda la atención del Conavi, del Mopt, para que sea mejorada y para que sea ampliada.

Además, estamos proponiendo para que en el proyecto 19.280, que es el proyecto de la ampliación vial Cartago - San José, se considere que la ampliación sea desde La Lima hasta El Guarco de Cartago, que son aproximadamente cuatro kilómetros más, para que de una manera planificada, como consideramos que debe ser, se considere que al construir el hospital en esta zona, también detrás de esto venga contemplada la ampliación de esta carrera, porque necesitamos, obviamente, vías expeditas, además de las rutas alternas que hay que arreglar para poder llegar al hospital de Cartago nuevo, que se va a construir con este dinero y que se pueda tener entonces un servicio adecuado para toda la ciudadanía cartaginesa y la ciudadanía de Los Santos, que también corresponde al Hospital Max Peralta de Cartago, atender.

Entonces, en resumen, compañeros diputados y compañeras diputadas, quiero darles las gracias, también al Directorio legislativo, jefes de fracción, por la iniciativa de elevar este proyecto para que hoy sea visto, para que hoy sea votado, para que pronto la Caja pueda contar con estos recursos y por supuesto los cartagineses en Turrialba y en Cantón Central y alrededores obviamente tengamos lo que merecemos en salud.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado don Fabricio Alvarado.

Don Fabricio, dispone usted de cinco minutos.

Puede iniciar.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy quiero hablar como lo he hecho ya en varias ocasiones durante este período legislativo del Instituto Nacional de la Mujer.

Recientemente, hace algunos días hubo una agresión en la cual la víctima fue una mujer adulta mayor, pero la agresora también fue una mujer.

Lamentablemente hemos visto en los medios de comunicación cómo el Inamu en este caso una vez más brilla por su ausencia, una vez más el Inamu decide no solamente no referirse, sino lo que es peor no intervenir en una situación delicada.

Gracias, a Dios en este caso el Conapam ha ayudado a proteger y ayudar a esta mujer agredida y también a la que aparece como agresora o como supuesta agresora en este tema.

Pero si no hubieran sido adultas mayores hubieran quedado completamente desprotegidas, en especial la víctima.

Entonces, es ahí donde me viene otra vez la duda que ya hemos dicho acá en otras ocasiones, de qué está sirviendo el Inamu en este momento en Costa Rica, de qué está sirviendo Alejandra Mora en este momento como ministra de la mujer y como presidenta del Inamu.

No interviene, dice ella porque no es un tema de violencia de género, en otras palabras porque el agresor no es un hombre, si el agresor hubiera sido un hombre en este caso sí interviene.

En otras palabras, según mi lectura de este tema, una agresión entres dos mujeres no amerita la intervención del Inamu, es mi lectura de este tema.

Se tolera cualquier forma de violencia para el Inamu se tolera cualquier forma de violencia, eso sí menos aquella en la que es de un hombre hacia una mujer, un hombre contra una mujer, no importa que las mujeres se peleen entre sí, no importa que una mujer agrede a un hombre o lo mate, como ya se dio el caso de Gerardo Cruz que todos conocemos donde también el Inamu brilló por su ausencia, no habló, no dijo nada, no se refirió y me parece, compañeros y compañeras que estamos llegando a extremos sumamente delicados en este tema.

Me parece que el Inamu tiene una agenda completamente desbalanceada enfocada en lo que ellos llaman salud sexual y reproductiva, que para mí no es más que la promoción de que el aborto se apruebe en Costa Rica, eso es lo que quiere Alejandra Mora, eso es lo que quiere el actual Inamu.

Y aquí está doña Maureen Clarke que sabe que para eso no fue creado el Instituto Nacional de la Mujer.

¿Qué debe hacer el Inamu?, fomentar la equidad de género, esa debería ser su ideología, pero la ideología del Inamu actual, del Inamu del Gobierno PAC es el feminismo radical, o en palabras que nos inventamos hoy en la oficina la feminismolatría, o sea, la idolatría al feminismo, no lo digo yo, compañeros y compañeras, lo dicen cientos de costarricenses en las redes sociales, revisen lo que dicen sobre el Inamu los ciudadanos en este país, y déjeme leerle algunas cosas que hemos leído en redes sociales que opinan los costarricenses sobre el Inamu.

Jorge Mario dice: este Inamu tiene que desaparecer y dar paso a un ministerio por y para la familia, hablando de este caso de la adulta mayor que fue agredida por otra mujer.

Aurora escribe: viendo las noticias hoy quieren tapar la agresión de la adulta mayor diciendo y recalcando que fue agredida por otra adulta mayor.

Qué pena que quieran con eso decir que están tablas cuando realmente la agresora aunque sea una adulta mayor se puede ver que es más fuerte y más joven que la agredida.

Entre otras cosas que pone sobre la institución.

Oiga esto, dice Elí José: si le dicen que la ancianita es lesbiana ahí van corriendo a defenderla mientras tanto no.

Alexander dice: el país gastando millones en una institución que se dedica a hacer nada.

Rebeca, una mujer, dice: ah, pero si hubiera sido un hombre quien lo hiciera la agresión ya estuviera hasta preso, porque para ellos no tienen misericordia.

Entonces, compañeros y compañeras, yo me hago una pregunta para terminar esta intervención, ¿qué está haciendo el Inamu realmente?, ¿está protegiendo realmente la equidad?, es decir, que se respeten los derechos de hombres y mujeres respetando las diferencias también o qué está haciendo realmente, yo me hago esta pregunta.

¿Qué pasa si cerramos el Inamu?, ¿qué pasa, además de ahorrarnos plata, por supuesto muchísima plata si cerramos el Inamu y promovemos lo que algunos costarricenses están pidiendo a gritos, un ministerio de la familia, por y para la familia?

El Inamu debe reinventarse y debe hacer realmente lo que le toca hacer y para lo que fue creado.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas Rojas.

Don Gerardo, dispone usted de cinco minutos.

Diputado Gerardo Vargas Rojas:

Buenas tardes, señor presidente, compañeras, compañeros, pueblo de Costa Rica.

Ayer tuvimos en este recinto parlamentario al señor ministro de la Presidencia compareciendo sobre un caso importante, compareciendo sobre el manejo de la donación del Banco Centroamericano de Integración Económica al Gobierno de Costa Rica de un millón de dólares.

Y quedan algunas lecciones que por tiempo ayer no pudimos compartir.

Y yo quisiera aprovechar que casualmente hoy tenía control político para compartirlas con ustedes.

Tiene que ver con coherencia, tiene que ver con aquella de las muchas frases célebres del señor presidente de la República de que no es lo mismo verla venir que bailar con ella.

Y es que si revisamos el código de ética del PAC, el Partido Acción Ciudadana, el partido oficialista, el partido que llevó a don Luis Guillermo al poder y el partido que tiene en esta Asamblea Legislativa trece estimados compañeros y compañeras, nos damos cuenta que el artículo 11 del código de ética dice lo siguiente, y me voy a permitir leerlo.

Dice: Artículo 11. Gastos en publicidad y propaganda. Las personas que ocupen puestos públicos como resultado de nominaciones hechas por el Partido Acción Ciudadana, se opondrán a que las instituciones en que presten sus servicios gasten fondos públicos en propaganda, promoción personal; además, se opondrán a que las instituciones en que presten sus servicios pauten anuncios para resaltar las obras realizadas o a que contraten personal, agencias periodísticas, o de publicidad para promocionar las instituciones y sus jerarcas.

Bueno, buena parte de esos recursos va hacia promoción del Gobierno, de ese millón de dólares, pero es que además eso no solo lo dice el PAC en su Código de Ética, porque bueno el Código de Ética del PAC es algo que ellos deben cumplir, y que deberían ser coherentes, pero no tengo yo pues ninguna vinculación que me permita reclamarles que sean coherentes, probablemente el millón trescientos mil costarricenses que votaron por don Luis Guillermo y los cientos de miles de costarricenses que votaron por estos trece diputados tendrán una vinculación para reclamar que se cumpla con el Código de Ética.

Pero es que además de eso la página 36 del Plan Rescate, o sea, del Plan de Gobierno de don Luis Guillermo Solís, dice: Eliminar planillas paralelas a la Administración Pública compuestas por consultorías y contrataciones externas, eliminar planillas paralelas a la Administración Pública o compuestas por consultorías y contrataciones externas.

Que sabroso hablar desde la oposición, ¡qué sabroso hablar desde un partido y proponer desde un partido que nunca ha gobernado! pero bueno, ayer cuando hablábamos se usó una primera incoherencia, es decir, no han eliminado esas planillas paralelas, esas consultorías que ofrecieron eliminar en su plan de trabajo.

Les voy a dar algunos datos, compañeras y compañeros, además de esa jugosa donación de un millón de dólares en donde gran parte será para consultorías; resulta que solo en el Estado central el presupuesto de la República nos dice que para el 2016 fueron treinta y cuatro mil cuatrocientos millones de colones utilizados en este rubro, en consultorías, que para el 2015 fueron treinta y

seis mil seiscientos cinco millones y que para el 2014 fueron veintidós mil setecientos millones.

Esto dista mucho de la coherencia, esto dista mucho aparte del manejo del que se habló ayer de por qué antes era pecado manejar los fondos del BCIE por medio de contrataciones de servicios y bienes administrados por el BCIE y por qué ahora no es pecado que esa donación del BCIE de bienes y servicios sea administrada por un órgano ajeno totalmente al Estado costarricense como es Unops.

Queda clara la lección para todos de coherencia, no podemos predicar una cosa en la oposición y ser otra en Gobierno y esto es lo que le pasa al PAC en este momento.

Muchas gracias, señor presidente, diputados y diputadas.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a dejar la intervención que resta de control político para el día martes, con el propósito de poder realizar la actividad que tenemos prevista, como homenaje para los estudiantes y el Instituto Tecnológico, que fue aprobado por este Plenario como un reconocimiento.

Les recuerdo que la semana próxima tenemos otro, otro reconocimiento que habíamos aprobado a solicitud de la señora diputada doña Nidia Jiménez.

Entonces vamos a decretar un receso de hasta por veinte minutos, regresaríamos a la sala de sesiones diez minutos para las cuatro, a las quince y cincuenta con el propósito de que podamos entrar a ver el acuerdo de París.

Entonces sin más trámite decretamos un receso hasta por veinte minutos, regresamos..., veintidós minutos, exactamente para regresar a las quince y cincuenta y los invito a que nos acompañen al homenaje que este Plenario acordó realizar a los estudiantes del Instituto Tecnológico.

Vamos a ampliar el receso por quince minutos más para continuar con el homenaje a los estudiantes del Instituto Tecnológico.

Segunda secretaria Marta Arauz Mora:

Vamos a prorrogar el receso por cinco minutos más, a las dieciséis y diez minutos.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Les ruego ir retornando al salón de sesiones para continuar con la sesión.

Ruego a los compañeros y compañeras retornar al salón de sesiones, ahora sí empieza a correr el tiempo reglamentario para reiniciar la sesión.

Invito a los compañeros ujieres para que, por favor, me les indiquen a los compañeros y compañeras diputadas que se encuentran en el Salón de Expresidentes que, por favor, regresen a la sala del Plenario para continuar con la actividad.

Ruego a los compañeros y compañeras reintegrarse al salón de sesiones.

Vamos a reanudar la sesión, ya se ha restablecido el cuórum.

SEGUNDA PARTE

Pasaríamos a la segunda parte.

Y hemos cumplido con el acuerdo del Plenario de reconocer el homenaje al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a su personal docente de investigación y, por supuesto, a los estudiantes por los importantes avances en materia de lo que se ha conocido como el disparo de plasma, que sin lugar a dudas es introducir la investigación en Costa Rica en las grandes ligas.

Ha sido una linda actividad homenajear a los estudiantes y a la institución.

Pasaríamos a la segunda parte.

Antes de iniciar la sesión..., perdón, de iniciar la segunda parte y le voy a pedir a la señora primera secretaria en funciones se sirva darle lectura al decreto de convocatoria y desconvocatoria de proyectos remitidos por el Poder Ejecutivo.

Primera prosecretaria Natalia Díaz Quintana:

San José, 11 de agosto de 2016.

DMC- N°04/08/2016

Diputado
Gonzalo Alberto Ramírez Zamora
Primer Secretario
Asamblea Legislativa

Diputada
Marta Arabela Arauz Mora
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimadas señorías:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa el Decreto Ejecutivo N° 39843-MP, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Iván Alfaro Salas
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Cc: Luis Paulino Mora Lizano, Viceministro de la Presidencia en Asuntos Políticos y Legislativos.
Archivo.

DECRETO EJECUTIVO N° 39843-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO 1.- Amplíase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizado por el Decreto Ejecutivo N° 39834-MP a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

EXPEDIENTE N°19.252: LEY DE CONVERSIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO.

EXPEDIENTE N°19.399: LEY PARA PREVENIR Y ESTABLECER MEDIDAS CORRECTIVAS Y FORMATIVAS FRENTE AL ACOSO ESCOLAR (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY PARA PREVENIR, ERRADICAR Y SANCIONAR EL ACOSO ESTUDIANTIL.

EXPEDIENTE N°19.436: DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE COYOTE DE NANDAYURE Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE COYOTE DE NANDAYURE, GUANACASTE, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE COYOTE DE NANDAYURE Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE COYOTE, BEJUCO DE NANDAYURE

EXPEDIENTE N°19.774: REFORMA PARCIAL A LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTE, N° 4770 DEL 28 DE OCTUBRE DE 1972 Y SUS REFORMAS.

EXPEDIENTE N°20.037: AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE SAN JOSÉ, PARA QUE CAMBIE EL USO DE BIEN DEMANIAL A BIEN PATRIMONIAL, PARA CONSTRUIR UN PARQUE TECNOLÓGICO Y UN CENTRO DE ESTUDIO UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN TECNOLÓGICO.

ARTÍCULO 2.- Retírense del conocimiento de Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa, los siguientes proyectos de Ley:

EXPEDIENTE N°15.887: CÓDIGO PROCESAL AGRARIO (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE LA JURISDICCIÓN AGRARIA, AGROALIMENTARIA Y AGROAMBIENTAL.

EXPEDIENTE N° 18.121: APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN A LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS.

EXPEDIENTE N° 18.817: APROBACIÓN DE LA ENMIENDA DE LA CONVENCION SOBRE LA PROTECCION FISICA DE LOS MATERIALES NUCLEARES.

EXPEDIENTE N°18.890: LEY PARA EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA PYME MEDIANTE EL DESARROLLO DE CONSORCIOS.

EXPEDIENTE N°19.010: REFORMA AL ARTÍCULO 52 INCISOS Ñ), O), P) Y ARTÍCULO 96 DE LA LEY N° 8765, CÓDIGO ELECTORAL, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

EXPEDIENTE N°19.012: LEY DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO).

EXPEDIENTE N°17.190: LEY QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD.

EXPEDIENTE N°19.325: LEY PARA IMPULSAR LA VENTA DE SERVICIOS, BIENES COMERCIALIZABLES Y ARRENDAMIENTO DE BIENES POR PARTE DE LAS ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES, A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MEDIANTE LA REFORMA A VARIAS LEYES.

EXPEDIENTE N°19.337: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 159 Y 161 DE LA LEY N° 4573, CÓDIGO PENAL, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 158 Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 21, 22, 36, 38 DE LA LEY N° 5476, CÓDIGO DE FAMILIA, REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY N° 63, CÓDIGO CIVIL, Y REFORMA AL ARTÍCULO 89 DE LA LEY 3504, LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y DEL REGISTRO CIVIL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN LEGAL DE NIÑAS Y ADOLESCENTES MUJERES, ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO ASOCIADAS A RELACIONES ABUSIVAS.

EXPEDIENTE N°19.447: APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA ORGANIZACIÓN EUROPEA PARA LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR (CERN) SOBRE LA COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA EN FÍSICA DE ALTAS ENERGÍAS.

EXPEDIENTE N°19.455: CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA (ANTERIORMENTE DENOMINADA):DÍCTESE EL PRESENTE CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA: CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA.

EXPEDIENTE N°19.559: LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DEL 2018 Y DE 2020, POR MEDIO DE UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765.

EXPEDIENTE N°19.636: REFORMA PARCIAL DE LA LEY N° 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL.

EXPEDIENTE N°19.711: APROBACIÓN DEL “PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO”, HECHO EN GINEBRA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014; Y SU ANEXO (ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO).

EXPEDIENTE N°19.744: LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO.

EXPEDIENTE N°17.930: LEY DE APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LOS GOBIERNOS DE COSTA RICA, REPÚBLICA DOMINICANA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE COOPERACIÓN AMBIENTAL.

EXPEDIENTE N°19.449: APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.

EXPEDIENTE N°19.571: LEY ESPECIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, (ANTERIORMENTE DENOMINADA): LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.

EXPEDIENTE N°19.818: IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS.

ARTÍCULO 3.- Rige a partir del 11 de agosto de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, a los once días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SERGIO IVÁN ALFARO SALAS
MINISTRO DE LAPRESIDENCIA

Firman Luis Guillermo Solís Rivera, presidente de la República.

Sergio Iván Alfaro Salas, ministro de la Presidencia.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, doña Natalia.

Consecuentemente, procederíamos a incluir y retirar los proyectos conforme lo solicita el Poder Ejecutivo por estar en período de sesiones extraordinarias.

Segundos Debates

Ya en la segunda parte de la sesión los segundos debates se encuentran suspendidos, dado que tienen temas pendientes.

Primeros debates

Expediente N.º 19.497, Ley que Autoriza el Desarrollo de Infraestructura de Transporte Mediante Fideicomiso

En los primeros debates estamos en el expediente 19.497, en espera del segundo y último informe.

Expediente N.º 19.286, Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas

En el 19.286, en espera del primer informe.

Expediente N.º 19.280 Ley de Desarrollo de Obra Pública Corredor Vial San José-Cartago Mediante Fideicomiso

El 19.280, en espera del cuarto informe.

Expediente N.º 19.130, Reforma de los Artículos 88, 89, 90, 92, 94, 95, 97 y 139 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Previsión Social N.º 1860 y sus Reformas, 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N.º 7333, 101 del Código de Trabajo Ley N.º 2, de 27 de agosto de 1943 y sus reformas y se adiciona una nueva sesión II y un artículo 681 bis al capítulo XV del título X de dicho cuerpo normativo. Créase un apartado de transitorios I y II, anteriormente denominado: (Reforma de los artículos 88, 92, 94 y 139 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Previsión Social N.º 1860 y sus Reformas, 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N.º 7333, 101 del Código de la Niñez y la Adolescencia, 564 al 570, 601, 609 al 617 del Código de Trabajo, así como la Derogatoria del inciso f del artículo 402 y los artículos 309 al 329 y 571 al 581, todos del Código de Trabajo, créase un apartado de transitorios i, ii, iii)

El 19.130, en espera del segundo informe.

Expediente N.º 18.484, Aprobación de la Adhesión al Convenio sobre la Ciberdelincuencia

En el expediente 19.484, Aprobación de la, perdón, 18.484, Aprobación de la Adhesión al Convenio sobre la Ciberdelincuencia.

Continúa con la discusión en primer debate con el primer informe de mociones por vía artículo 137, y se han presentado nuevas mociones vía artículo 137.

Primer informe de mociones vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

Todas las mociones fueron desechadas.

Nuevas mociones presentadas vía artículo 137

Moción N.º 1 de la diputada Fallas Rodríguez:

En relación con el numeral 24 del convenio sobre Ciberdelincuencia.

La República de Costa Rica interpreta que se entenderá que no se aplicará la extradición de ciudadanos costarricenses que se encuentren en nuestro territorio.

San José, 12 de enero del 2016

Moción N.º 2 de la diputada Fallas Rodríguez:

En relación con el numeral 21 del Convenio sobre Ciberdelincuencia.

La República de Costa Rica interpreta que se entenderá que cualquiera de las medidas legislativas expresas, poderes y procedimientos mencionados en el presente artículo requerirán de una orden emitida válidamente por un Juez de la república.

San José, 12 de enero del 2016.

Moción N.º 3 de la diputada Fallas Rodríguez:

En relación con el numeral 20 del Convenio sobre Ciberdelincuencia.

La República de Costa Rica interpreta que se entenderá que cualquiera de las medidas legislativas expresas, poderes y procedimientos mencionados en el presente artículo requerirán de una orden emitida válidamente por un Juez de la república.

Moción N.º 4 de la diputada Fallas Rodríguez:

En relación con el numeral 10 del Convenio sobre Ciberdelincuencia.

La República de Costa Rica interpreta que se entenderá que no será punible la utilización de propiedad intelectual adquirido por medio de un sistema informático, cuando su propósito sea sin fines de lucro, de obras literarias y artísticas en la medida requerida para cumplir fines ilustrativos

para la enseñanza, con tal de que esa utilización sea conforme a los usos debidos y se mencione la fuente y el nombre del autor, si este nombre figura en la fuente. Igualmente, no será punible la reproducción y almacenamiento digital de obras literarias o artísticas adquiridos por medio de un sistema informático por parte de estudiantes y personal académico únicamente para cumplir con fines ilustrativos para la enseñanza.

Moción N.º 5 de la diputada Fallas Rodríguez:

En relación con el numeral 6 del convenio sobre Ciberdelincuencia.

La República de Costa Rica interpreta que se entenderá que queda libre de cualquier responsabilidad penal la tenencia, creación, producción, obtención para su utilización, importación, difusión u otra forma de puesta a disposición de programas informáticos o similares que sirvan para el acceso, intersección, interferencia de sistemas informáticos incluyendo la destrucción, inutilización, alteración, etc., o bien de contraseñas, códigos de entrada o de datos informáticos o similares que permitan acceder a un sistema informático en los casos en que se busque o dirija a una finalidad académica o educativa.

Les recuerdo a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para presentar mociones vía artículo 137, del expediente 18.484, Aprobación de la Adhesión al Convenio sobre la Ciberdelincuencia.

Hoy es el último día para presentar mociones.

Expediente N.º 19.227, Reforma del Artículo 14, 14 bis, Artículo 15, 19, 22 y 24 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal N.º 4351 y sus Reformas, (anteriormente denominado): Reforma del Artículo 14, 14 bis, Artículo 15, 22 y 24 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal N.º 4351 y sus Reformas

Pasaríamos al expediente 19.227, que está en espera del segundo y último informe de mociones vía artículo 137.

Expediente N.º 20.033, aprobación del Acuerdo de París

Y continuaría la discusión del expediente 20.033, que es la Aprobación del Acuerdo de París.

Este proyecto fue dispensado de todo los trámites, excepto el de publicación en la sesión del 28 de julio del 2016, ya fue debidamente publicado, y ya le corrieron los días de espera.

En consecuencia, ponemos en discusión, de primer debate, el expediente 20.033, Aprobación del Acuerdo de París.

Tiene la palabra el señor diputado don José Ramírez Aguilar.

Diputado José Antonio Ramírez Aguilar:

Muy buenas tardes, pueblo costarricense compañeras diputadas, compañeros diputados.

Para entrar a analizar y a conversar un poco sobre este proyecto de ley, el 20,033 Aprobación del Acuerdo de París, de este convenio creo que es importante entrar a analizar un poco nuestra región, y cuando hablo de nuestra región estoy hablando de Latinoamérica y el Caribe, porque recientemente, el fin de semana anterior salió el quinto informe del Estado de la Nación, del Estado de la Región, y me parece que es importante recapitular y luego vamos a ver por qué la relación, algunos de los elementos que se mencionan en este quinto informe del Estado de la Región.

En primer lugar nos indica este quinto informe del Estado de la Región que Centroamérica posee una enorme riqueza ambiental, Centroamérica es una de las regiones más ricas y diversas del mundo, tanto en el ámbito terrestre, como en el marino, Costa Rica y Guatemala forman parte del grupo de países considerados megadiversos se estimada que en conjunto la región posee el doce por ciento de la diversidad biológica del planeta, aunque solo representa el dos por ciento de su superficie, según nos dice la OICN en el 2011, además ocupa el primer lugar a nivel mundial en densidades, especies de aves y mamíferos, y el segundo en densidad de especies de plantas, según nos indica Obando y Rivera del 2010.

Se tiene conocimiento de cerca de veinte mil especies de plantas, mil ciento setenta y cuatro de aves, y trescientos cincuenta de mamíferos.

Cabe agregar que el Sistema de Arrecife Mesoamericano ubicado frente a las costas de México, Belice, Guatemala y Honduras contiene el segundo arrecife de barrera más largo del mundo.

Centroamérica es el grupo, es del grupo de países que menos gases con efecto invernadero producen; y sin embargo, es de los más vulnerables a los efectos del cambio climático.

Centroamérica forma parte del segundo grupo de países que producen menores cantidades de gases de efectos invernadero, tanto a nivel global como per cápita, considerando solo las emisiones de carbono por el uso de combustibles fósiles, los GEI de Centroamérica equivale a un diez por ciento de las emisiones per cápita promedio de los países de renta alta, un veintitrés por ciento de las del mundo y un treinta y tres por ciento con respecto a los países de renta media y un cuarenta y dos por ciento de lo que genera América Latina y el Caribe.

Pese a esta baja contribución relativa al fenómeno global y al efecto invernadero Centroamérica es una de las regiones más vulnerables a los fenómenos climáticos.

Panamá y Honduras han aprobado más disposiciones ambientales que Costa Rica, mientras Panamá ha aprobado trescientos cincuenta y siete disposiciones ambientales, Costa Rica ha aprobado solo doscientos catorce.

Seguimos sin resolver una serie de retos ambientales.

Costa Rica es un país ecodestructor, es decir, su bella ecológica ya superó la biocapacidad del territorio, el aumento de la población y la demanda creciente de insumos para las actividades productivas producen la cantidad de recursos disponibles por persona.

En la región solo Honduras, y sobre todo, Nicaragua tienen un balance positivo con crédito ecológico.

Los demás países se consideran ecodestructores, pues tienen una huella ecológica que ya superó la biocapacidad.

En El Salvador esto sucedió en la década de los 60, Costa Rica y Guatemala alcanzaron este umbral a inicios y mediados de los 90, respectivamente, y Panamá a finales de la década del 2000.

Pero estas observaciones básicas, muy puntuales del quinto informe del Estado de la Región quiero repetir las que se refieren a un punto que considero es importante y que es el que quiero relacionar con este convenio, el que indica que somos una de las regiones más vulnerables a los fenómenos climáticos.

Y esto lo tengo que, y tengo que hacer mención a este punto, porque precisamente en este convenio de París no se menciona explícitamente a esta región como altamente vulnerable, es una de las falencias que tiene ese convenio.

En este convenio no existen mecanismos de obligación, ni compensación a los países que históricamente han contaminado, no se les obliga a compensar aquellos países o regiones como la nuestra que inevitablemente van a sufrir o sufrirán los efectos del cambio climático por la irresponsabilidad de estos países como Estados Unidos, como Francia y otros que han sido los que más han afectado al mundo.

Este tipo de convenios son una especie de mezcla entre propagandístico y de formalidad, diría yo, mucha letra, poco contenido y principalmente cero compromiso, en especial repito de los países responsables de los graves problemas ambientales en el mundo, en especial lo que tiene que ver con el cambio climático.

Este servidor, posiblemente, es un hecho vamos a apoyar el convenio básicamente porque creo que algunas personas lo ven como positivo, ayer tuvimos algún tipo de conversación con algunos representantes del Minae, hoy

nos hicieron llegar una carta de parte del ministro que no terminan por lo menos a este servidor de convencerle de que este convenio tenga algún tipo de repercusión, que tenga algún tipo de peso.

Hay realmente, como ya lo indiqué, poco contenido, poco compromiso, no está claro cómo es que se van a jugar las cartas en temas tan importantes para el mundo, para este país, para esta región, como lo tiene que ver los temas ambientales y en especial el tema del cambio climático.

Inclusive este informe de la región nos indica que para el año 2050 estas regiones van a estar secas, van a estar secas, y eso pues nos llama mucho la atención porque eso nos alerta de la vulnerabilidad de la zona en que nos encontramos de Latinoamérica y del Caribe pero que no se ven reflejadas en este tipo de convenios.

Por eso hago el llamado de atención en ese sentido, en el sentido de que un convenio pues que le falta mucho, mucho contenido y mucho compromiso.

Por otra parte, no puedo dejar de aprovechar estos minutos para hacer mención, agradecer la invitación a la actividad que tuvimos recientemente, donde estaba se le estaba dando una mención, una felicitación al Instituto Tecnológico de Costa Rica por ese importante avance científico tecnológico que tiene que ver con la prueba de inyección de plasma recientemente.

Con estos dos grandes inventos que nos pone a Costa Rica dentro de los únicos ocho países a nivel mundial en el caso de este que logró darse recientemente, de este experimento que se dio recientemente y otro más que tiene el Instituto Tecnológico que nos ubica dentro de los únicos cuatro países a nivel mundial.

Esto es muy importante y de verdad que es una felicitación extensa a estos jóvenes científicos, a este Instituto Tecnológico, pero sobre todo es un llamado de atención al que me sumo yo en este Parlamento a aquellas personas que siguen atacando la educación pública, a aquellos diputados y diputadas que siguen atacando la inversión en el FEES, dicho por las palabras del rector del Tecnológico y del Científico que nos acompañaba el día de hoy. Es gracias a la inversión en el FEES, que se ha podido lograr estos avances científicos tecnológicos.

Por eso nosotros estamos llamados a seguir invirtiendo en la educación pública, a seguir invirtiendo en las instituciones públicas, a seguir invirtiendo en el FEES, a tratar de cumplir con el ocho por ciento que nos obliga la Constitución Política.

A no seguir con esas ideas, con esas políticas de quitarle a la educación pública el dinero que se le debe asignar como sucedió recientemente y que es reincidente cada vez que estamos en la discusión del presupuesto nacional de

querer quitarle al Ministerio de Educación Pública, de querer quitarle a las universidades, de querer quitarle al FEES, de querer atacar la institucionalidad pública, la educación pública.

Y es que recientemente leía un, un mensaje de un científico que lamentablemente ahorita no recuerdo el nombre, pido disculpas por ello, pero él decía algo muy interesante lo cual comparto, nuestros niños, nuestras niñas nacen científicos y cuando entran a la secundaria o a la primaria empiezan a perder esa capacidad, porque los obligan a aprender de memoria, porque se pierde esa capacidad de investigar, de palpar, de sentir la educación, de vivir las cosas.

Y eso nos tiene que hacer un llamado de atención porque tenemos que mejorar esta educación que en algún momento fue de alto nivel en Costa Rica, tenemos que mejorarla y tenemos que invertir en nuevas técnicas para lograr que nuestros niños y nuestras niñas no pierdan esas capacidades científicas y de científicos con la que han nacido siempre.

Y que podamos lograr estos frutos que ha logrado el Tecnológico y otras instituciones del país con jóvenes, con jóvenes que están sacando adelante este país y poniéndolos como los número uno a nivel mundial.

Jóvenes, tenemos esa dicha todavía, pero hay un montón de jóvenes en este país que gracias a la incapacidad de los gobiernos de turno, gracias a la incapacidad de establecer políticas claras en este país no tienen oportunidad ni de trabajar, ni de estudiar, y van aumentando esa lista de ninis y eso es una nota negativa para nuestro país.

Eso es parte de cosas que nosotros tenemos que corregir y solo las podemos corregir invirtiendo en la educación pública, apoyando a las instituciones del Estado, a las universidades públicas, a instituciones como el Tecnológico, Universidad de Costa Rica, Nacional, y muchas otras más.

En tratar de subsanar esos errores como Estado y empezar a darle oportunidad a estos jóvenes de poder estudiar, de poder trabajar, de poder ser emprendedores, de poder desarrollar su pequeña y mediana empresa.

Pero, jamás, jamás, de convertirlos en esclavos de un sistema que más bien está tratando de desarrollar proyectos de explotación dual para poder tener mano de obra barata y poder meter estos jóvenes a esclavizarse en las empresas, a lograr, a morir en una empresa sin posibilidades de crecer, sin posibilidad de tener un salario digno, sin tener posibilidad de tener un salario digno, sin posibilidad de desarrollar una familia, porque no le va alcanzar para nada.

Y también tenemos que tener cuidado con algunas de las tecnologías que van a entrando al país, que dizque tratando de demostrar ser buenas, terminan también precarizando el trabajo en Costa Rica. Sobre eso vamos a hablar luego, porque no es el tema del día de hoy.

Pero sí quisiera reiterar la felicitación al Instituto Tecnológico Nacional, a esos jóvenes científicos, que sigan adelante y por lo pronto nosotros acá, como siempre ha sido en el Frente Amplio, seguiremos luchando porque el presupuesto se pague, porque se cumpla con el mandato constitucional, porque se le dé el dinero que merece el FES y seguiremos apoyando a las universidades públicas, a la educación pública, a la institucionalidad pública en este país.

El Tecnológico demuestra que esta es la clave; ese es el camino de la ciencia, de la tecnología, de la cultura, del deporte, de la recreación; eso es lo único que puede sacar a cualquier nación.

Así que felicitarles y, pues, manifestar nuestra satisfacción por ver esos avances y agradecer la invitación a los compañeros diputados y compañeras diputadas que nos llevaron a esta importante actividad.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Suray Carrillo.

Varias señoras y señores diputados se han acercado a la mesa para decirme que estarían dispuestos a irse retirando del uso de la palabra, si vamos hablando poco, con el propósito de ver si pudiéramos votar este proyecto el día de hoy. Les informo, con el debido respeto.

Doña Suray, tiene la palabra, hace su intervención por el capítulo de primer debate.

Diputada Suray Carrillo Guevara:

En la vigésima primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, en donde participan ciento noventa y siete partes, siendo Costa Rica una de las participantes, hubo dos objetivos principales que son: reducir el efecto de invernadero y también el uso de combustibles fósiles.

En este acuerdo de París, que considero es un acuerdo muy importante, ya que se han dado esfuerzos de muchos años, en el Protocolo de Kioto se llegaron a acuerdos de reducir las emisiones de gases, de las cuales las dos grandes potencias que más contaminan, como lo son los Estados Unidos y la China, no quisieron firmar este protocolo; de ahí la importancia de tantos acuerdos a través

de tantos años y que pronto este Acuerdo de París sea firmado, y hoy nosotros, como diputados y diputadas responsables con lo que es el cambio climático, vamos, si Dios quiere, hoy a aprobar este proyecto.

Como les decía anteriormente, estas dos potencias que son las principales contaminadoras del ambiente, como los Estados Unidos y la China, hoy son las que aportan más CO₂ a la atmósfera por emisiones del sector energético. Estados Unidos produce dos mil quinientos treinta millones de toneladas de CO₂; la China, dos mil cuatrocientos treinta millones; Rusia, seiscientos millones; la India, quinientos veintinueve millones; Japón, trescientos sesenta y tres millones; Alemania, trescientos veintitrés millones; Australia, doscientos cinco millones; Sudáfrica, doscientos un millones; Reino Unido, ciento noventa y dos millones; Corea del Sur, ciento sesenta y dos millones.

De ahí que algunas organizaciones ambientalistas y algunos científicos hoy no estén muy conformes con este Acuerdo de París, ya que los acuerdos se reducen, fundamentalmente, a bajar las temperaturas y, en este caso, que las temperaturas se mantengan por debajo de dos grados centígrados y compromete a los firmantes a realizar esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a uno punto cinco grados, en comparación con la era preindustrial.

Por eso, han surgido muchas críticas, porque algunos afirman que no se han dado fechas, no se han dado compromisos en este acuerdo, no se dan sanciones y que, incluso, que las potencias que más producen emisiones de gases, que usan los combustibles fósiles, lo van a seguir utilizando, y ellos se comprometen a dar donaciones a aquellos países que están en alta vulnerabilidad en cuanto a cambio climático.

Desgraciadamente, nuestros países sufrimos el efecto de todos estos desórdenes que hacen estas grandes potencias, pero es una realidad, es una realidad, la cual hoy nuestros países estamos pagando.

Por ejemplo, yo quiero hacer referencia a la situación de mi provincia que ya la he planteado en varias oportunidades aquí.

Hoy de nuevo el grupo intergubernamental de expertos en cambio climático, el IPCC dice que lo que pasó en Guanacaste en el 2014-2015 se va a volver a repetir y en forma más agresiva por el henos, fenómeno del mito y oscilación del sur.

Si bien es cierto en el 2015 tuvimos nada más once días de lluvia, escuchen bien, once días nada más llovió en Guanacaste en el 2015.

Hoy hemos sido bendecidos con lluvias, pero resulta que estamos teniendo efectos de cambio climático muy catastróficos como lo son plagas, a pesar de que llueve, altas temperaturas, degradación del suelo, los humedales se han deteriorado, la tierra no quiere producir debido a la degradación que ha tenido.

El río Tempisque, que nace en las faldas del volcán Irazú hasta el Golfo de Nicoya y que mide ciento cuarenta y cuatro kilómetros está muriendo.

Este río ha sido muy importante porque alrededor de él..., no, del volcán Orosí, Orosí, este río es muy importante porque alrededor de él se han desarrollado actividades económicas.

Este río alimenta a los humedales, a los parques nacionales, a las áreas silvestres protegidas, sin embargo, la actividad humana que es la responsable de la degradación del ambiente y responsable del cambio climática desarrolla en este río acciones que perjudican al río.

Por ejemplo, este río según los estudios del Departamento de Aguas produce cuatro mil ochocientos setenta litros por segundo y en la parte baja mucho menor, sin embargo se explota el doble este río.

Solo Catsa explota dos mil setecientos cincuenta litros por segundos, mil seiscientos litros por segundo también.

La Finca Agrícola la Ceiba ochocientos litros por segundo, la Hacienda el Tempisque setecientos cincuenta litros por segundo, la Azucarera El Viejo quinientos sesenta y ocho litros por segundo, la Hacienda Tempisque doscientos cincuenta litros por segundo.

Otra parte de la finca Catsa doscientos treinta y dos litros por segundo, Inversiones el río Orinoco doscientos veinticinco litros por segundo, Catsa ciento cuarenta litros por segundo.

O sea, es una explotación tan fuerte del río que por supuesto hoy este río está muriendo, y es que como yo anteriormente apuntaba aquí en este mismo Plenario las acciones que realizan estas grandes empresas son las que han contribuido a que el río cada día tenga menos caudal.

Ahí es posible ver maquinaria, removiendo la tierra, esa tierra por la erosión se va al río, la contaminación con los agroquímicos, los pesticidas, la contaminación con aguas fecales y lo que es más terrible es que hoy día pequeños productores que también viven alrededor del río siembran solo en el invierno y cuando hay sequías se pierden sus productos.

Ellos no pueden disponer de una concesión en este río, porque ya las concesiones están acaparadas y se dice que no se van a dar más concesiones.

Sin embargo hay que regular estas concesiones de acuerdo al volumen de agua que tenga el río, hay que regular si es posible hay que eliminar concesiones en este río.

Y hago referencia al río Tempisque porque es uno de los tantos ejemplos que tenemos nosotros en este país, es uno de los tantos ejemplos.

Hoy en la Comisión de Ambiente se está discutiendo la pesca de arrastre de camarón.

Y yo me pregunto, ¿cómo es posible que hoy que vamos a aprobar este acuerdo de París se está hablando de la pesca de arrastre de camarón?

Tuvimos en audiencia a la Cámara de Pescadores Artesanales de Guanacaste y a una organización de pescadores artesanales a nivel nacional. Ellos nos explicaban en forma científica cómo esta acción de pesca de arrastre va a dañar el suelo marino.

Y, no es posible que nosotros estemos pensando en desarrollar proyectos que nos van a perjudicar en cuanto a la situación que tenemos aquí en nuestro país en cuanto a cambio climático; más bien, debemos estar promoviendo proyectos con tecnologías alternativas, tanto el campo de la pesca, de la industria, de la agricultura con sistemas agroecológicos, forestales, y no estar pensando en proyectos que perjudiquen al ambiente.

Yo hago un llamado en este día que es un evento muy importante para nuestro país y a nivel mundial de que nosotros como diputados y diputadas de este país traigamos proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible, a la protección del ambiente.

Muchas gracias señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada.

Vamos a dar la palabra a don Gerardo Vargas Rojas, de previo le pido a don José Alberto que se haga cargo de la Presidencia. Les recuerdo que a las seis de la tarde recibimos a don Franklin Chang que nos trae una propuesta sobre el tema de energías para la utilización..., sobre el tema de energías sustitutas para los vehículos.

Y, es una presentación importante porque precisamente hay un proyecto de ley que fue dictaminado en la Comisión de Gobierno y Administración sobre vehículos eléctricos e incentivos estatales. Para ello don Franklin, sin duda, es un líder en ese campo, ojalá que puedan acompañarnos en el Salón de Próceres del Castillo

Igualmente, tenemos la actividad de las madres, del Día de las Madres después de que tengamos esa presentación de don Franklin, y están invitados todas y todos para que nos acompañen.

Y, antes de retirarme quiero decirles que estoy iniciando conversaciones con la Presidencia Ejecutiva de la Caja para ver si podemos alcanzar un compromiso en términos de lo que debe ser la inversión en los centros hospitalarios de Limón para que no afectemos el proyecto de aprobación del Convenio del BID y del Banco Mundial con la Caja, y podamos tener el compromiso de la Caja para la inversión en los centros hospitalarios.

La Presidencia se va a empeñar en mover ese tema lo antes posible con el propósito de ver si logramos alcanzar justicia con los hospitales que ya están incluidos dentro de ese convenio para no atrasar la aprobación del préstamo, pero no abandonar tampoco a una provincia tan importante que requiere el apoyo y el respaldo de todos nosotros.

Les pido disculpas por los comerciales.

Tiene la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas Rojas, puede proceder, don Gerardo.

Diputado Gerardo Vargas Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Desde la Unidad Social Cristiana vamos a ratificar este importante acuerdo porque creemos que constituye una esperanza, porque creemos que constituye un avance, yo diría que un pequeño gran pasito.

Y, ¿por qué digo que un pequeño gran pasito?, porque no es la salvación del mundo este acuerdo, porque no es la solución al cambio climático, y eso hay que aceptarlo con humildad, es un acuerdo importante en la dirección correcta, pero insuficiente, es un acuerdo que nos saca del letargo en el que ha estado la comunidad internacional en este tema de cambio climático.

Pero no basta con este avance, no basta porque técnica y científicamente no está demostrado que para el 2011 con la implementación de este acuerdo logremos la meta de los dos grados en el cambio de la temperatura.

Y, esto lo digo porque debemos ser claros en que tenemos una tarea pendiente, en este Parlamento, el Gobierno de la República, los ciudadanos de este país y yo diría que los ciudadanos del mundo.

Tenemos una tarea pendiente que debe ser cumplida con responsabilidad, con seriedad, ¿y por qué lo digo?, porque muchas veces los extremos, las ideologías, nos contaminan la discusión.

Muchas veces los radicalismos contaminan una discusión que debe ser seria.

Yo recuerdo que el primer problema ambiental, la primera gran amenaza ambiental de la que yo he escuché en mi vida no fue el cambio climático, fue el agujero de la capa de ozono, y yo no sé si a ustedes les pasó lo mismo.

Pero, ahora ya nadie habla del agujero de la capa de ozono, o muy poca gente habla, ¿por qué?, porque en el caso del agujero de la capa de ozono se ha combatido con seriedad, se ha combatido en el marco de un desarrollo sostenible tomando en cuenta lo que es posible, tomando en cuenta los factores no solo ambientales, sino también sociales y económicos con criterios de realidad.

El Protocolo de Montreal que es el que regula el tema del agujero en la capa de ozono es un instrumento que tomó en cuenta ese concepto de desarrollo sostenible de forma integral, es un instrumento responsable, un instrumento serio que ha dado resultados, que ha habido una métrica que ha medido.

Y hoy el tema del agujero en la capa de ozono, con la concurrencia de todos los sectores, con la humildad de todos los sectores de dejarse ayudar por los demás, ha logrado ser combatido de buena forma. Y hoy el agujero de la capa de ozono y el tema de la capa de ozono poco a poco ha logrado tener respuesta en la humanidad.

Muy diferente a la atención que se le ha dado al tema de cambio climático. Pareciera que no hemos sido tan exitosos poniéndonos de acuerdo, pareciera que el Protocolo de Kioto y el tema de cambio climático no ha sido lo suficientemente bien abordado.

No se han tomado en cuenta muchas veces los factores económicos y sociales y los criterios de realidad. Y cuando yo oigo algunos compañeros diciendo que hay que cerrar concesiones y que hay que cerrar empresas, y hay que cerrar industria para que la solución se dé, me queda claro porque no hemos sido tan exitosos en el tema de cambio climático.

Tenemos que ser serios, al lado de un árbol frondoso no puede haber un niño con hambre, los factores sociales y económicos son fundamentales para poder proteger el ambiente.

Desafíos importantes para los próximos años y décadas, como lo son el transporte, que ya vemos como poco a poco aparecen soluciones como el transporte eléctrico, siempre y cuando claro esa electricidad venga de fuentes renovables, como el hidrógeno en el que Costa Rica dichosamente gracias a gente como el doctor Franklin Chang ha hecho aportes importantes a la humanidad.

Temas aparte del transporte como campos como el agropecuario por supuesto que hay mucho que aportar y hay mucho que mejorar, la actividad

ganadera, la actividad agrícola, son actividades que contribuyen en el tema de cambio climático, en el tema de emisiones.

Y bueno, tenemos que estimular esos sectores, no podemos simple y sencillamente decir desaparezcamos concesiones de agua, desaparezcamos a los ganaderos, desaparezcamos a los productores, desaparezcamos a los agricultores, no por el contrario y qué comemos.

Tenemos que incentivar a que esta producción agropecuaria se desarrolle de una forma sostenible, tomando en cuenta la parte ambiental, la parte social y la parte económica, porque si no simple y sencillamente no es viable.

Pero bueno, también no podemos dejar de lado la parte de la industria, cuanto han respondido y cuanto se han logrado convencer a los productores industriales sobre su importante aporte en cuanto a la reducción del agujero en la capa de ozono.

Por supuesto, debemos ser serios, debemos ser responsables, debemos incluir a todos los sectores; esto no es una tarea de solo esta Asamblea Legislativa; esto no es una tarea de solo los que se hacen llamar o los que otros llaman ambientalistas; es una tarea de todos.

Y en este orden de ideas no podemos darnos por satisfechos con la ratificación de este importante acuerdo, el día de hoy, por este Parlamento; eso sería un autoengaño, como autoengaño en el pasado ha sido fijarse metas inalcanzables, metas irracionales, metas con plazos que suenen muy bonitos y que a todos nos gusten y que nos ayuden a mercadear el país; metas que están sustentadas nada más en una contabilidad creativa pero no ha habido medición.

Y lo digo porque hace unos años Costa Rica le anunció al mundo que iba a hacer carbono neutral para el año 2021, pero no vimos un elenco de medidas que demostrara que el país efectivamente podía hacer carbono neutral.

Nunca hubo una métrica para valorar el impacto de las pocas acciones que se dijo que se iba a tomar, nunca hubo seguimiento de esas acciones y entonces simple y sencillamente hubo una fecha bonita como era la coincidencia con el bicentenario patrio, y que lindo ser carbono neutrales para el 2021.

Y a todos nos ilusionó, porque nos llenó nuestro corazón y nuestro patriotismo y bueno con el paso de los años yo creo que todos estamos claros que no podemos ser carbono neutrales lamentablemente para el 2021.

Y esto lo digo, porque Costa Rica tiene un buen nombre en materia ambiental a nivel mundial; Costa Rica tiene un liderazgo que ha sido ganado con el esfuerzo de muchos gobiernos pasados; Costa Rica tiene un nombre de liderazgo, de responsabilidad, de seriedad, tiene un nombre que cuidar.

No solo por el bien del país y por el mercadeo que se puede hacer como un país carbono neutral, o con la meta de ser carbono neutral o con el buen nombre de los aportes que hemos hecho, de pago por servicios ambientales y todo el liderazgo que hemos ejercido durante décadas, sino que ese buen nombre no solo es algo bonito para los costarricenses, sino que es una responsabilidad, la responsabilidad de ser líderes nos dice que nosotros tenemos que empujar a nivel mundial.

Costa Rica siempre, no ahora, siempre ha sido un país líder; un país escuchado a nivel mundial en temas de medio ambiente y es por eso que tenemos que cuidar nuestro buen nombre con medidas serias, con medidas responsables.

Y en este sentido, no se vale aquí venir a decir que con la ratificación de este acuerdo estamos frenando el cambio climático, tenemos que ser serios, tenemos que ser responsables; se está dando un buen paso desde la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana saludamos ese buen paso y nos sentimos contentos con ese paso que se da, pero es solo un pasito.

Si no tomamos en cuenta a la empresa privada, si no tomamos en cuenta al sector transporte, si no tomamos en cuenta a la industria, si no tomamos en cuenta a los agricultores, a los ganaderos, grandes, pequeños o medianos, habremos perdido el tiempo y habrán perdido el tiempo quienes fueron a París.

Y es que la responsabilidad de Costa Rica de cuidar su buen nombre va más allá del buen nombre del país. Es mucho el aporte que a nivel mundial en cuanto a liderazgo, en cuanto a empuje puede hacer este pequeño país que se llama Costa Rica y que se ha distinguido dentro de las naciones como un país responsable, como un país que siempre ha defendido el desarrollo sostenible.

Por eso, tenemos que ser serios y no podemos declararnos una guerra entre sectores, no podemos venir aquí a decir que los problemas se solucionan cerrando empresas o persiguiendo actividades, o buscando culpables. Aquí tenemos y estamos todos para construir soluciones antes de buscar culpables.

Muchas gracias, señor presidente, me reservo el resto de mi tiempo.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Muchas gracias, señor diputado.

Continúa el diputado Edgardo Araya Sibaja en el uso de la palabra, hasta por treinta minutos.

Diputado Edgardo Araya Sibaja:

Buenas tardes, compañero presidente, compañeras y compañeros.

Según datos de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos —la NOAA, por sus siglas en inglés— en enero del año 2016 se registró temperaturas que llegaron a dieciséis grados centígrados por encima de los niveles normales, lo que se considera que es el más alto margen de cualquier mes registrado.

Esa misma agencia estadounidense añadió que la temperatura global promedio para el primer mes del 2016 llegó a trece grados Celsius que superó con facilidad el antiguo registrado para enero de 2007.

Los registros para los promedios globales de la temperatura se remontan a 1880. Las áreas en Alaska, Siberia y el noroeste de Canadá registraron temperaturas que eran de nueve grados Fahrenheit más calientes de lo normal.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, los cambios climáticos conllevaron una serie de riesgos para salud tales como el aumento de la mortalidad por las temperaturas extremadamente elevadas o el cambio de la distribución de las enfermedades infecciosas.

Los fenómenos meteorológicos extremos, como las grandes lluvias, las inundaciones o los huracanes, como el que arrasó Nueva Orleans en Estados Unidos en agosto de 2005, ponen en peligro la salud y destruyen propiedades y medios de subsistencia.

En la última década del siglo XX los desastres naturales relacionados con las condiciones meteorológicas produjeron —oigan, señoras y señores— produjeron aproximadamente seiscientos mil muertes en todo el mundo. El noventa y cinco por ciento de esas muertes se dieron en países pobres.

Las variaciones meteorológicas intensas a corto plazo también pueden afectar gravemente a la salud causando estrés térmico o frío extremo, hipotermia, y provocar el aumento de la mortalidad por enfermedades cardíacas y respiratorias.

Estudios recientes parecen asociar la temperatura récord alcanzada en el verano del 2003 en Europa Occidental con las setenta mil muertes más en el mismo periodo de años anteriores.

El aumento de la temperatura global modifica los niveles y la distribución estacional de partículas aéreas naturales, por ejemplo el polen, y puede provocar el asma. Hay aproximadamente trescientos millones de personas con asma y se teme que el alza en la temperatura eleve el número de personas con dicha enfermedad.

El aumento de la temperatura global modifica los niveles y la distribución estacional de partículas aéreas, como decía. El aumento de la variabilidad de las precipitaciones, cambio en las lluvias, puede poner en riesgo el suministro de agua

dulce, como lo estamos viendo ya aquí en Guanacaste, y lo planteaba la compañera Suray Carrillo.

La escasez de agua, señoras y señores, afecta ya a un cuarenta por ciento de la población mundial. Cuarenta por ciento de la población mundial ya tiene problemas de acceso al agua.

La falta de agua y su mala calidad pueden poner en peligro la salud y la higiene, con el consiguiente aumento del riesgo de enfermedades diarreicas que es causa de la muerte de dos punto dos millones de personas cada año, de tracoma que es una infección ocular que puede producir ceguera y otras enfermedades. Normalmente todas estas enfermedades se dan en los países pobres y dentro de los países pobres en los sectores más pobres de esos países pobres.

La diarrea, el paludismo, la malnutrición proteíno-calórica —sí, lo que tiene que ver con los aumentos de las temperaturas— produjeron más de tres millones de muertes en el 2004, de los cuales más de un tercio se registraron en África y ahí en los países más pobres de África.

Los potentes factores económicos, políticos y sociales implican que es probable que la migración continúe con independencia del cambio climático. Las personas tienen la misma probabilidad de migrar hacia lugares ambientalmente vulnerables que desde dichos lugares.

En comparación con el 2000 puede haber entre ciento catorce y ciento noventa y dos millones de personas adicionales que vivan en llanuras inundables, en zonas urbanas de África y Asia antes de 2060 en escenarios alternativos del futuro, lo que entrañará una serie de riesgos para los responsables políticos.

El impacto del cambio ambiental sobre la migración aumentará en el futuro.

Y ya lo estamos viviendo aquí en nuestras puertas, muchos de los que se están agolpando en las fronteras de nuestro país tiene esa migración, más allá también que reconocemos el componente económico o el componente político hay un componente económico que también está asociado a los cambios del clima en esos países.

Precisamente porque el cambio climático alterará la exposición de las poblaciones a las catástrofes naturales y a la migración, y muchas veces esa migración es la única respuesta para responder a esas catástrofes climáticas.

Se estima que las catástrofes naturales desplazaron en el 2009 a diecisiete millones de personas y en el 2010 a cuarenta y dos millones de personas.

Esos son datos que suceden también en los países pobres y a los más pobres de esos países pobres.

Es absolutamente claro que el tema del cambio climático, que el tema del aumento de la temperatura de la emisión de gases de efecto invernadero tiene una relación directa, ya no con que haga mucho calor en París o haya mucho calor en Nueva York o haya una gran nevada en París que salga en los medios hegemónicos mundiales, no.

Implica el peligro de muerte, el peligro de desplazamiento y el peligro de que los más pobres del mundo sigan siendo más pobres aún.

Compañeros y compañeras diputados y diputadas, el cambio climático implica hoy que países completos, compañeros y compañeras, óigase bien, países completos estén destinados a desaparecer, y me refiero concretamente a las islas del Pacífico, cercano a las islas Fiyi, a los atolones del Pacífico.

Esta discusión en Costa Rica tiene que ver en cómo nos vamos a adaptar, por ejemplo para ordenar el territorio para evitar que las zonas costeras donde sabemos que va a aumentar el nivel de las aguas las personas no se vean afectadas.

Pero otros países están pensando que van a hacer con su población, no es de cómo vamos a prepararnos para enfrentar esos cambios, es para dónde me voy a llevar a mi gente en islas del Pacífico que son las islas más pobre del Pacífico y del mundo también se van a quedar sin territorios.

Y ya hay gobiernos de esas islas que están negociando con otros países cercanos porque eventualmente van a tener que trasladar a toda su población del mundo, o sea, a toda su población.

Eso, compañeras y compañeros, es un tema que no podemos ignorar.

Y bueno, ante eso qué vamos a hacer, ¿Cómo se puede hacer ante un fenómeno que es global donde precisamente los países más ricos del mundo son los que lo han provocado fundamentalmente?

Una de las paradojas de esta sociedad nuestra donde los más ricos de los ricos se han hecho precisamente ricos mediante un sistema extractivista, depredador que fomenta el consumo, por encima del ahorro, por encima de la sostenibilidad.

Pero las consecuencias las pagan los países más pobres de los países pobres.

Ese es un tema que debe ser visibilizado, ese es un tema que debe estar en el centro de esta discusión.

Y ya algo avanzaba mi compañero José Ramírez en el caso de Centroamérica, el caso de Centroamérica si bien es cierto no tiene los niveles de urgencia y los niveles de desesperación que pueden tener en este momento los países del Pacífico ciertamente nos debe llamar la atención.

Y a veces uno ve en los temas de la cotidianidad nacional, los temas que aparecen en los medios, en los medios de comunicación, y normalmente vemos que tienen que ver con temas fiscales, que tienen que ver con temas de sucesos que pasan aquí en la Asamblea Legislativa de conflictos sociales que se van dando en nuestro país.

Pero el tema de la adaptación al cambio climático, de qué acciones concretas está haciendo este país para contribuir a minimizar, para contribuir incluso a revertir el tema del cambio climático no sucede.

En el debate nacional aquí no se habla qué vamos a hacer con Puntarenas, qué vamos a hacer, diputados de las cosas de Puntarenas y Limón, ¿qué vamos a hacer con Puntarenas?, qué vamos a hacer con Golfito, qué vamos a hacer con Jacó, qué vamos a hacer con Puerto Viejo, están a salvo o no están a salvo, a ese nivel es esta amenaza que tenemos, es una amenaza global pero definitivamente pareciera que este país no la ve venir.

Y ahora más adelante me voy a referir a los compromisos país, porque de acuerdo con este acuerdo de París cada país dentro de su realidad y dentro de sus posibilidades económicas, sociales y políticas se ha comprometido a aportar una contribución para mitigar y revertir de acuerdo con lo que plantea el Acuerdo de París en lograr bajar la temperatura en dos grados a nivel mundial y al menos a grado y medio.

Pero son acciones que tienen que empezarse a hacer ya, para ver sus efectos dentro de muchos años; es como el efecto de una liga, no podemos hoy, -ojalá se pudiera hoy- decir a partir de mañana no se enciende un solo vehículo de combustión interna que sea alimentado con combustible fósil.

Ojalá que se pudiera decir: mañana no se quema una planta térmica más para producir energía, esas son cosas que sabemos que no se pueden lograr de un día para otro. Pero hay que empezar, y desde el Protocolo de Kioto, donde no ha habido realmente un compromiso de los países que realmente contaminan.

Es este Acuerdo de París el que definitivamente con todos los defectos y todas las críticas que le podemos tener implica el compromiso más importante que se ha logrado en el tema de compromisos de ciento setenta y cinco países, incluyendo, Estados Unidos, Rusia y China para comprometerse mundialmente por el descenso de las temperaturas y paliar todos los desastres y todas las barbaridades que afectan a los más pobres de los pobres y eso es lo que nosotros debemos tener absolutamente claro.

Entonces no podemos dejar de hacer nada, sí efectivamente el Acuerdo de París podrían decir, y yo concuerdo en que es un documento de buenas intenciones, sí, efectivamente, el mismo Ilan Kelman de la..., ha dicho, de la Universidad College de Londres, ha dicho que nada va a ocurrir sustancialmente hasta el 2020 y faltan objetivos concretos con un calendario después de esa fecha.

Existe además la posibilidad de cambios en las posturas de los gobiernos y de fracasos a la hora de ser ratificados por los parlamentos en especial el Congreso norteamericano.

También ha dicho que la ausencia de sanciones en caso de incumplimiento y la voluntariedad de los recortes son los aspectos más criticados, que si bien el acuerdo prevé revisiones al alza para ir ajustándose a lo requerido, en realidad todo está en el aire, un aspecto que también resaltan desde Green Peace, por cierto, bueno sí, puede tener todos esos defectos, pero es algo, es algo, es peor no comprometerse a nada y comparto plenamente todos esos señalamientos que se hacen.

Bueno, y haciendo entonces un análisis del acuerdo, efectivamente, hay un compromiso de disminuir del dos..., en dos grados la temperatura, máximo grado y medio, también el artículo 4 y el 2 nos llama la atención sobre todo el 2 que tiene que ver, sí, efectivamente el 4 que tiene que ver con la..., creo que es la misma redacción que se le da al texto, y en esto nos hemos puesto a investigar un poco cuál es el significado o cómo debe entenderse a la luz de las negociaciones que se dieron en París y antes de París.

Nos damos cuenta, bueno, que efectivamente hay problemas, estos son textos que se hacen en chino, en inglés, en francés y en español y nos llama la atención en el artículo 4 que se establece que para lograr ese objetivo de bajar la temperatura, las partes proponen lograr que las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero alcancen su punto máximo lo antes posible, teniendo presente que las partes, que son países en desarrollo tardarán más en lograrlo.

Y a partir de ese momento reducir rápidamente la emisión de gases de efecto invernadero. ¿Cómo es que debe interpretarse eso? Nos preocupó inicialmente cuando lo vimos, bueno, resulta que es eso a lo que yo me refería, no podemos dejar hoy mismo, ya de empezar a evitar las emisiones de gases de efecto invernadero,

No se pueden eliminar de un..., ya quisiéramos poderlo eliminar, de un solo tajo, pero eso implicaría que entonces mañana haya un compromiso del mundo entero para que nadie encienda un vehículo, para que nadie tale un árbol más, para que nadie realice ningún tipo de construcción o movimiento de tierra que implique emisión de gases.

Y está claro que no es realista lograr eso hoy, no es realista porque las acciones que realicemos hoy, claro nosotros quisiéramos que todo eso empezara hoy, pero las acciones que se realizan hoy van a tener un efecto dentro de cinco, diez, quince, veinte años, por más que empecemos ya.

Debimos haber empezado hace mucho, por más que empecemos ya lo que se llama la inercia, lo que han llamado -a mi juicio- mal llamado la inercia del desarrollo, implica que aún va a haber un crecimiento, sobre todo, en los países más pobres porque los países más pobres, por ejemplo, Benín, en África, van a decir: no, pero, diay, un momentito, yo ocupo construir carreteras, yo ocupo construir hospitales porque el nivel de vida queremos levantarlo.

Eso implica entonces que el compromiso de los países lo que dice es yo voy a empezar a realizar las acciones hoy y calculo que los efectos para empezar a bajar la emisión de gases se va a dar en equis años. Eso es lo que significa, lo que significa ..., lo que se ha dicho de ese artículo 2.

Y luego también nos llama la atención, y queremos hacer una mención especial sobre lo que establece el Acuerdo de París sobre la implementación de contratos de fijación de carbono.

Para nosotros eso no es un asunto viejo, porque nosotros tenemos los pagos por servicios ambientales, que es un asunto que existía mucho antes de que se implementaran a nivel mundial.

Lo que nos preocupa es... —la manera en que eso se ha denominado a nivel internacional Red Más—, nos preocupa la forma en que se implemente en el país los contratos de fijación de carbono relacionados con Red Más; sobre todo en el tema que tiene que ver con las consultas indígenas, con la implementación de esos tratados o de esos contratos de fijación de carbono en los territorios indígenas.

Nos preocupa la forma en que se están haciendo las consultas, nos preocupa la forma en que se va a dar el consentimiento previo informado para que esas naciones indígenas puedan decir si efectivamente deciden someter sus bosques a los contratos de fijación de carbono, que no es otra cosa que poner a disposición contratos para que países que ya han contaminado financien la conservación del bosque en los países —bosque y otras cosas aquí, particularmente el bosque— que hoy existen.

Pero nos damos cuenta que eso es una implementación del país. La implementación de esos contratos relacionados con Red Más no son condicionados, ni son obligatorios, ni mucho menos dentro del acuerdo de París. Esa es una decisión de cada país.

Es voluntario, además, quién se somete a esos contratos y quién no. De manera que también, aunque está de alguna manera relacionado, queremos dejar esa preocupación desde el Frente Amplio.

Y nosotros le pedimos al ministro que aclarara el compromiso que tiene el país con respecto a los compromisos sobre cambio climático, relacionados con la Red Más.

Y el Gobierno, el ministro de Ambiente, nos ha mandado el oficio DM 720 2016, que en lo que interesa nos dice que en la aplicación de esos contratos de carbono, que además es uno de los tantos instrumentos que tiene el Gobierno para llegar a sus metas de mitigación o de reversión del cambio climático, el ministro nos ha dicho que se reitera el compromiso en lo referente al consentimiento previo informado para las tribus indígenas, establecido en su artículo 6.

Al aplicar las disposiciones del presente convenio, los gobiernos deberán consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados, y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se provean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarlos directamente, que es el acuerdo 169 de la OIT, en cuanto al respeto a la voluntad y a la autodeterminación de los pueblos indígenas.

Nos queda claro que ese tipo de contratos relacionados con Red Más no vienen a privatizar el bosque, no vienen a apropiarse de ese bosque, pero sí es importante la manera en que se consulte, sobre todo a los pueblos indígenas, que tienen bosque y que eventualmente quieran ser sometidos a eso.

Termino la última parte de mi intervención haciendo una referencia a los compromisos país. Y yo le hago un especial ruego a los compañeros y compañeras diputados y diputadas que revisemos los compromisos país.

De acuerdo con..., en el marco que se establece en el Acuerdo de París cada Estado plantea, debe presentarle a las Naciones Unidas cuál es su plan para contribuir en el tema del calentamiento global.

Y nos damos cuenta, compañeros y compañeras diputadas, a propósito de lo que decía también el compañero Gerardo Vargas Rojas, esto no es un tema solo del Poder Ejecutivo, esto no es un tema solo que le compete al ministro de Ambiente o a cualquier otro ministro.

Señoras y señores diputados y diputadas, qué estamos haciendo nosotros dentro de este Parlamento para contribuir a que este país cumpla las metas que se propone para llegar a contribuir realmente con el tema del cambio climático.

Hay un compromiso que es lograr para el 2020 el sesenta por ciento de cobertura forestal. ¿Estamos haciendo algo para llegar a eso?, ¿es realizable que

con lo que estamos haciendo logremos avanzar en un sesenta por ciento de cobertura forestal?

¿Qué estamos haciendo para fortalecer los pagos por servicios ambientales, cuando más bien hay quejas en la Zona Norte de este país, donde más bien en áreas protegidas como Maquenque...? Y aquí empezamos con nuestras contradicciones, con nuestra hipocresía ambiental, con nuestra hipocresía ecologista.

Cuando llegamos y vemos en el área de Maquenque, compañeros y compañeras diputadas y diputados, donde hay quejas porque el área protegida se están permitiendo planes de manejo, y queremos lograr el sesenta por ciento de cobertura forestal.

Cuando hay un proyecto en esta Asamblea Legislativa, en Económicos, que plantea que se puedan hacer carreteras y que se puedan hacer obras públicas dentro de nuestras áreas silvestres protegidas, ¿eso contribuye al sesenta por ciento que queremos?

No seamos hipócritas, no seamos hipócritas por el amor de Dios. Candil de la calle y oscuridad de la casa.

Ojo el otro compromiso. En el 2020 todas las ciudades y todos los cantones costeros van a contar con planes de ordenamiento de su territorio, y que contemple la vulnerabilidad del cambio climático y las medidas de adaptación y mitigación respectivas.

Tardamos desde la Administración de Abel Pacheco a esta Administración en idear y terminar la ampliación de unos cuantos kilómetros de Cañas a Liberia y nos hemos propuesto para el 2020 que todos estos territorios tengan planes de ordenamiento sobre todo costeros que prevengan las inundaciones que van a tener.

Qué está pensando la Municipalidad de Puntarenas, qué está haciendo el Gobierno para coordinar con la Municipalidad de Puntarenas, con las demás municipalidades costeras, ¿Vamos a seguir permitiendo que la gente se ubique en lugares que cada vez serán más vulnerables?, no estamos haciendo nada, y honestamente les digo nosotros vamos a salir en el 2018, a dos años para lograr esta meta olvídense que la vamos a lograr.

Si no hacemos algo ya, pero de verdad, y nos comprometemos a empezar, a llevar adelante esas tareas.

Así es que ahí hay muchas otras, muchos otros compromisos que realmente revisando los compromisos, que entiendo están en construcción, hay que darle la razón en esto al Poder Ejecutivo que todavía están en el plazo de construcción de los compromisos país.

Creo que este Poder Legislativo debe poner de su parte, una ley de recurso hídrico que por complacer, a nuestro juicio algunas visiones productivistas no nos permite ordenar el país en tema hídrico, un tema que cada vez va a ser más sensible con el tema del cambio climático.

Y estamos parados, y estamos deteniendo ese proyecto.

Diputados y diputadas, les recuerdo, el proyecto 16.673, porque dentro de nuestros compromisos país, o sea, de todos nosotros está el fortalecimiento de las áreas silvestres protegidas.

Les recuerdo que aquí hay fracciones que han venido bloqueando sistemáticamente el expediente 16.673 que es la actualización del timbre forestal que se paga una vez al año en el marchamo, que daría recursos frescos, suficientes para terminar de pagar las tierras que hoy están en áreas silvestres protegidas y que no se han pagado.

Y también se ha detenido sistemáticamente el expediente 18.251 que plantea la redistribución de los ingresos del ICT por concepto de tiquete aéreo también para fortalecer el Sinac, para fortalecer el pago de las áreas silvestres protegidas.

Es un compromiso fortalecer las áreas silvestres protegidas, es un compromiso fortalecer nuestra cobertura vegetal, forestal y estamos muy lejos de eso.

Que ojalá la sabiduría nos acompañe para lograr efectivamente que este país contribuya en el mundo sobre esto.

Muchas gracias, y que sea un ejemplo para el resto de los países también.

Muchas gracias, compañero presidente.

Presidente a. í José Alberto Alfaro Jiménez:

Muchas gracias, compañero diputado, más bien, a usted.

Por el orden, diputado Gerardo Vargas, Rojas.

Diputado Gerardo Vargas Rojas:

Gracias, presidente, quería pedirle con la venia del Partido Liberación Nacional, del Partido Movimiento Libertario y del Partido Acción Ciudadana un receso de hasta por cinco minutos, presidente, a ver si podemos ponernos de acuerdo y ordenar un poco la discusión, porque si pretendemos votar esto y nos

quedan menos de treinta minutos sumando el receso, veinte minutos, deberíamos de tratar de ponernos de acuerdo.

Debido a que hay un compromiso para atender al doctor Franklin Chang a partir de la seis de la tarde y algunos nos gustaría, sin privarle el uso de la palabra a los compañeros y compañeras que así deseen hacer uso de ese derecho pues tratar de votar este importante acuerdo.

Gracias, presidente.

Presidente a. í José Alberto Alfaro Jiménez:

Muchas gracias.

Marcela, por el orden.

Diputada Marcela Guerrero Campos:

Sí, gracias, diputado.

Yo voy a apoyar la gestión del jefe de fracción Gerardo Vargas Rojas, incluso estaría dispuesta a retirarme de la palabra.

Lo que me parece es una descortesía que la voluntad política del diputado Vargas Rojas habla, y ahora nos tenemos que retirar para llegar a un acuerdo.

Yo creo y hago una exhortación a diputadas y compañeros y compañeras que se retiren de la palabra para votar esto y luego haremos uso para la intervención.

Pero sí me parece que ya el hizo uso de palabra y pudo haberse retirado desde un principio.

Gracias, diputado.

Presidente a. í José Alberto Alfaro Jiménez:

Diputada, esto es básicamente para colaborar todos.

En realidad a pesar de que algunos compañeros y compañeras diputadas ya hicieron uso de la palabra lo que queremos es darle término y aprobar el convenio este tan importante, y en todo el sentido no es cuestión de que don Gerardo..., él está pidiendo un receso, pero eso fue un acuerdo que se empezó a dar aquí entre todos precisamente para que antes de las seis podamos darle aprobación a ese proyecto.

Por el orden, don Gerardo.

Diputado Gerardo Vargas Rojas:

Gracias, presidente.

Bueno, como lo dije anteriormente la idea es no privar a los compañeros y compañeras del uso de la palabra.

Compañera Marcela Guerrero, con el aprecio que le tengo, usted es una diputada de Gobierno que no muestra el tacto político y la madurez política por lo menos en este asunto.

Usted dice que yo soy un..., no sé cómo lo dijo hablo y después pido que los demás se retiren.

Compañera, no fue eso lo que yo dije, yo dije que nos pusiéramos de acuerdo que hiciéramos un receso, que sin privar a las personas y a los compañeros y compañeras que quieran hacer uso de la palabra tratáramos de buscar una solución.

Compañera, le manifiesto que yo tengo treinta minutos para ejercer el uso de la palabra en esta ocasión.

Solamente usé once minutos.

Hay fracciones aquí que han hablado tres diputados durante la media hora y usted no hace referencia, sino que aprovecha para hacerme un ataque personal y decir que es poca solidaridad.

Discúlpeme, pero muy mal hecho de su parte, me parece que no está actuando conforme su responsabilidad como diputada de Gobierno, y si realmente su deseo sincero es impulsar este importante acuerdo, este pasito que hoy damos sería importante que usted asuma su rol de diputada de Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. í José Alberto Alfaro Jiménez:

Marcela.

Diputada Marcela Guerrero Campos:

Diputado Vargas Rojas, tiene razón, le ofrezco una disculpa, creo que no ha sido el único diputado, le pido por favor a los compañeros y compañeras que se retiren, siempre he actuado..., esta no es la primera vez, siempre he actuado en respeto a todas las fracciones.

Le pido una disculpa y lo dejamos aquí para poder entrar a votar.

Presidente a. í José Alberto Alfaro Jiménez:

Hasta por siete minutos, voy a decretar un receso, y le pido a los jefes y jefas de fracción favor venir a la mesa del directorio para ver cómo nos ponemos de acuerdo con este tema.

Se reanuda la sesión.

Continuando con el uso de la palabra don Rolando González Ulloa.

Diputado Rolando González Ulloa:

Diputado presidente, en honor a lo ocurrido y correspondiendo con lo que es un orden establecido, yo quisiera ofrecerle parte de mi tiempo a la diputada Marcela Guerrero para que haga su intervención en vista de que no hay un acuerdo.

Es que la diputada Guerrero había renunciado, por lo cual quedé yo, entonces dígame de cuánto tiempo requiere y lo tiene con gusto.

Quince minutos utilizará la diputada Marcela Guerrero.

Presidente a. í José Alberto Alfaro Jiménez:

En el tiempo del diputado Rolando González, la diputada Guerrero hará uso hasta por quince minutos.

Diputada Marcela Guerrero Campos:

Gracias, diputado presidente.

Voy a tratar, para puntualizar, agradecerle al diputado Rolando González que gestione este tiempo para la fracción del PAC que ese fue el compromiso justamente de la fracción de Gobierno para poder gestionar y aprobar del acuerdo que salió en diciembre.

Voy a tratar de ser esquemática en virtud de lo que, incluso las fracciones han puesto sobre la mesa, porque yo el primer punto que deseara subrayar es que yo sí considero que hay una diferencia de ciento noventa y cinco países, porque 1992 el debate de las acciones humanas tienen o habían tenido efecto en la variabilidad climática, dejó de ser una hipótesis y pasó a ser una realidad. Y no solamente pasó a ser una realidad, sino además que suma a un nuevo régimen climático como se ha establecido.

Lo segundo, a pesar de las diferencias en las discusiones políticas cada país da la intención de aquí al 2020 de tener una ruta o de cumplir en sumar. Me parece a mí, además con este trámite, Costa Rica va a entrar entre los países cincuenta y cinco países que suman el cincuenta y cinco por ciento de compromiso de bajar las emisiones globales. Eso le da al país un liderazgo.

Sin embargo, yo quisiera poner un énfasis no solamente en el ámbito internacional, sino qué ha hecho Costa Rica y qué tiene que hacer, cuánto le cuesta al país y qué le va a tocar todavía a este Parlamento entrar a definir.

Un detalle que creo que hay que subrayar, que lo decía el diputado Edgardo Araya, en términos de si la estrategia en materia de bosques finalmente va a tener una obligación. Yo le diría que sí y le recomendaría que observe y discutamos el artículo 5 porque, efectivamente, hay por primera vez también una obligación de quienes hemos vivido de la cooperación como Costa Rica, de quienes están en este momento haciendo uso del mercado de carbono de tener que cumplir. Y eso es en mi criterio y en el criterio de la fracción de Gobierno un paso importante en los compromisos.

El acuerdo, y finalmente la orientación que se le está dando al mundo es si somos capaces en un período de tiempo que va del 2020 al 2030, al 2050, y al 2100, que por primera vez si bien está bajo la voluntad de lo que uno podría decir son la correlación de fuerzas y la transición económica del mundo, y que en medio de lo que hubo en el debate de diciembre del 2015, países como China, como Brasil, como la India, señalaron que ellos tenían el mismo derecho de crecer como lo habían hecho los países europeos, como lo hizo Estados Unidos, como lo hizo Japón.

Se puso en el debate que este crecimiento no podía finalmente conllevar la sustentabilidad del planeta Tierra, sino es porque los países se comprometen a través de sus compromisos, o sus intenciones, o sus contribuciones nacionales, sino además que hay que cambiar.

Y lo principal que hay que cambiar es la transición energética en la que tenemos que dejar de depender de los hidrocarburos, empezar la avanzada en lo que son las energías renovables, implementar un sistema de transporte que sea mucho más eficiente y menos contaminante para el caso de Costa Rica, y poder determinar una ruta que tiene que ver con otra forma de crecer, otra forma de desarrollarnos, otra forma de usar los recursos naturales y otra forma de gestionar el liderazgo no político, el liderazgo del sector privado y el liderazgo de la sociedad civil.

De ahí que las contribuciones que Costa Rica llevara a París establece en el ámbito de las emisiones o de cuánto se emite en poder controlar y además bajar con las metas del 2020 al 2100, se identifican al menos cuatro sectores: el sector transporte, el sector agro, el sector pecuario, el sector forestal y el sector de residuos sólidos.

Y hay un plan que hay que ejecutar, y ese plan que hay que ejecutar no hay que focalizarlo en el Ministerio de Ambiente y Energía. Ese plan que hay que ejecutar tiene que salir del ámbito ambiental y tiene que ser un tema de carácter económico, justamente porque en el debate de diciembre lo que se señaló mínimamente era que la forma en que estaba creciendo el mundo y la forma en que se había producido la ganancia, los bienes y servicios afectaban la variabilidad climática. Entonces, no es cualquier debate.

Yo sí creo que las contribuciones nacionales generan un primer instrumento, y que este acuerdo que va a ser votado, que además en el documento que a ustedes se les ha repartido en la curul se señala cuáles son algunas de las secciones.

Yo voy a empezar por el tema de transporte, que el sesenta y cuatro por ciento del total de las emisiones las responsabilidades recaen en la flotilla particular; por lo tanto, el tema del transporte público tiene que ser una prioridad.

En ese sentido, el tema de sectorización en este país tiene que estar en el debate no solamente del Poder Ejecutivo, sino de esta Asamblea Legislativa, porque si nos estamos comprometiendo al 2020 tiene que haber un sistema integrado, multimodal y moderno, así como pusimos el tren eléctrico interurbano

Y hay una variable muy importante además, en medio de esta discusión, y es que transformar las ciudades, reorganizar el transporte público ocupa de incentivos.

Por eso la discusión del tren eléctrico interurbano fue importante, porque la viabilidad de otras formas de transporte, el ponernos de acuerdo con el empresariado nacional, el que haya empresarios que quieran saltar al siglo XX, que no se aferren a los esquemas ni a las instancias que tradicionalmente han sido las que han determinado en este país el esquema de funcionamiento, porque la responsabilidad no solamente está alrededor de empresas que en este momento están volviendo loca a la gente.

El sector transportes es uno de los principales esquemas de contaminación, y el transporte público es una alternativa, igual que lo es la transición hacia el manejo de residuos sólidos, igual que lo es la transición en el tema agropecuario. Entonces, yo creo que sí es una discusión que compete a esta Asamblea Legislativa y al Poder Ejecutivo en particular.

¿Qué es lo que dice el acuerdo que fue en esos ciento noventa y cinco países asumido?, que es mejor no solamente un tema de mitigación, sino además hay que adaptarnos, hay que adaptarnos, porque el costo de oportunidad le está costando al país entre uno punto cinco y dos punto cinco del producto interno bruto, si se mide en términos de tiempo, según los estudios del Mideplán de 1998 al 2009.

Que el uno por ciento del producto interno bruto impacta la salud; que además el esfuerzo que hay que hacer para reconstruir, porque entre..., cincuenta y cuatro millones en caso de sequía anual, y treinta y tres millones en caso de lluvia es lo que le cuesta al país recuperar esa infraestructura por los fenómenos no atmosféricos, sino por la ruptura de las estaciones y la variabilidad climática.

De ahí que el tema tan lejano de alcanzar los dos grados es un tema, como lo ha señalado la diputada Suray Carrillo, que ya nos llegó, como lo ha dicho el Instituto Nacional Meteorológico en veinte años para la provincia de Puntarenas, que habrá que migrar territorialmente esa provincia porque el nivel del mar alcanzará eventualmente no solo las costas, sino parte del territorio.

Que el Instituto Nacional Meteorológico tiene la obligación de transparentar los datos a la ciudadanía y de articularlos, igual que está sucediendo con Limón. Y muchos de esos datos no están siendo objeto, como sí lo están haciendo objeto internacional el panel de expertos, que ahora se señalaba, el compromiso que además asume el país es no tener la referencia de referentes internacionales, sino constituir un grupo científico que sea capaz de articular a las universidades públicas, al Instituto Meteorológico que tiene la obligación de compartir los datos, pero además de precisar esas métricas que se dice son las que nos van a dar a nosotras y a nosotros las señales para tomar decisiones.

En ese sentido, yo quiero hacer énfasis que las contribuciones nacionales entonces no solamente están en materia de adaptación, que hoy no tienen los recursos para hacer la planificación de un plan de adaptación de mediano y largo plazo, y que el presupuesto de la República el año pasado lo recortamos en nueve mil millones y la Dirección de Cambio Climático para funcionar lo que tiene son cinco millones cuatrocientos mil colones.

Entonces, esta Asamblea Legislativa efectivamente tiene mucha tarea por delante, además de derivar una agenda en temas de tecnologías limpias, en materia de energías renovables, apoyar los proyectos en materia de residuos sólidos.

El cambio climático no llegó como una gran tendencia a la que tenemos que adaptarnos simplemente porque es un acuerdo nacional; el cambio climático llegó porque es la ruptura de un sistema económico y el replanteamiento de vidas humanas y actividades económicas.

De ahí que yo nada más para cerrar agradeciendo..., para ir cerrando lo que quisiera es hacer énfasis en qué es lo que contiene el acuerdo o el expediente 20.033.

Contiene las metas que ya han sido referidas en términos de la meta del clima, la capacidad de adaptación, cómo vamos a situar los flujos financieros porque el fondo global no va a ser suficiente, no solo para aquellos países que son

extremadamente vulnerables como las islas o como Centroamérica, sino no van a ser suficientes para gestionar lo que yo diría es un esfuerzo en materia de transformación económica.

Señala que es un tema progresivo. Reitero, de aquí al 2020 lo que tenemos es la posibilidad de hacer ese plan de adaptación, ese plan para bajar emisiones y para medirlo porque sin resultados no va a haber financiamiento.

Es un acuerdo que nos está señalando que hay responsabilidades diferentes entre los países que emitieron, como efectivamente se ha señalado, porque el crecimiento tiene que variar.

Es un acuerdo que nos está señalando que hay que diversificar el sistema económico; es un acuerdo que nos está señalando que tiene que haber transparencia en los resultados de todos los países; es un acuerdo que además nos está hablando abiertamente del compromiso que tiene que haber en materia de género, de generaciones..., intergeneracional, perdón, y cómo tienen que darse esos resultados al 2100.

Es un acuerdo que nos está hablando de que se vale la cooperación, pero esa cooperación va a estar circunscrita a las consultas que se les hagan a los sectores dentro de los países.

Es un acuerdo que señala cuál es la ruta para que los países se adapten y fundamentalmente para poder tomar en cuenta que el bajar las emisiones tiene que tener una participación activa de la sociedad civil.

Y creo que finalmente da una serie de criterios que no habían sido posible negociar incluso anteriormente en los acuerdos en el marco de Naciones Unidas.

Yo lo dejo aquí, señor presidente. Agradezco al diputado Rolando González por su generosidad y a los compañeros y compañeras por la escucha.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Ramírez:

Antes de levantar, hay una lista de oradores que continuarían con el uso de la palabra a partir de la segunda parte del próximo martes 16.

Les quiero indicar, como lo dijo anteriormente el señor presidente, que hay una actividad hoy inmediatamente después de levantar, en el Castillo Azul, con el doctor Franklin Chang Díaz. Inmediatamente, una vez terminada esa actividad, procederemos con la celebración del Día de Madre aquí en el Salón de Expresidentes.

Sin más asuntos que tratar, al ser las dieciocho horas con un minuto, se levanta la sesión.

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer Secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria

ANEXOS**Correspondencia****Nº AL-DSDI-CORRES-33-16**

9 de agosto de 2016

Se informa sobre la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa, así mismo, se traslada para lo propio a las Comisiones y/o Departamentos que se detallan en el cuadro adjunto:

| DOCUMENTO | LOS DOCUMENTOS SE PUEDE CONSULTAR EN: |
|--|--|
| Oficio LM-IC-D0498-16, del 12 de julio 2016, suscrito por el Ing. Alejandro Navas Carro, Director de Lanamme UCR, Remisión del informes de evaluación de la condición del puente sobre quebrada Honda en la Ruta Nacional N° 239. el Río Rojo en Ruta 32, identificado como LM-PI-UP-PN 09-2016, evaluación de la condición del puente sobre el Río San Miguel en ruta 32, identificado como LM-PI-UP-PN 10-2016 (Recibido con PAL-AAD-229-2016). | COMISIÓN GASTO PUBLICO |
| Oficio LM-IC-D-0525-16, del 26 de julio 2016, suscrito por el Ing. Alejandro Navas Carro, Director de Lanamme UCR, sobre remisión de 3 informes de evaluación de la condición del puente en la Ruta Nacional32. Evaluación Río Dos Vueltas Ruta 32, identificado como LM_PI_UP_NP15-2016, Evaluación de la condición del paso a desnivel del ferrocarril a Turrialba Ruta 32, identificado como LM-PI-UP-PN16-2016, Evaluación de la condición del puente sobre el Río Corinto Ruta 32, identificado como LM-PI-UP-PN17-2016. | COMISIÓN GASTO PUBLICO |
| Oficio DE-1087-2016, del 27 de julio 2016, suscrito por el señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i. de INFOCOOP, sobre remisión de Estados Financieros Auditados 2014-2015, informe de Gestión Interinstitucional del 1º semestre 2016, Estados Financieros e informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio, Análisis de la Cartera de Financiamiento, informe de Colocaciones, Informe de Operaciones en Cobro Judicial de todos los fondos, aprobados por la Junta Directiva del INFOCOOP.(recibido con PAL-AAD-243-2016) | COMISIÓN GASTO PUBLICO |
| Oficio 10053 (DC-0214), del 28 de julio 2016, suscrito por la señora Contralora General de la República, sobre informes presupuestarios de ingresos y egresos de la Contraloría al 30 de junio 2016. (recibido con PAL_AAD-243-2016) | COMISIÓN GASTO PUBLICO |
| Oficio DC-UGC-0110, del 3 de agosto 2016, suscrito por la señora Contralora General de la República, sobre remisión de informes de fiscalización correspondientes al mes de julio 2016. | COMISIÓN GASTO PUBLICO |

Marco W. Quesada Bermúdez
Director